

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de Liquidación de Daños de los expedientes de Daños a la Carretera: DA-028/10, DA-056/10, DA-071/10, DA-073/10, DA-074/10 y DA-078/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera (Propuesta de Liquidación de Daños):

Expedientado: Mustapha Salmi.
Expediente: DA-028/10.
Fecha del acto: 29.11.2010.

Expedientado: Abelaziz Jaouharii.
Expediente: DA-056/10.
Fecha del acto: 30.11.2010.

Expedientado: José Antonio Gálvez Ojeda.
Expediente: DA-071/10.
Fecha del acto: 29.11.2010.

Expedientado: Alfonso Soler Carretero.
Expediente: DA-073-10.
Fecha del acto: 12.12.2010.

Expedientado: Agustín Muñoz Mulero.
Expediente: DA-074/10.
Fecha del acto: 29.11.2010.

Expedientado: Juan Francisco Rubia Hernández.
Expediente: DA-078/10.
Fecha del acto: 29.11.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de diciembre de 2010.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de acuerdos de incoación de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 124/10, SA Y RE – 126/10 y SA Y RE – 024/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada (Acuerdo de incoación):

Expedientado: «Inversiones Almorávides».
Expediente: SA Y RE – 124/09.
Fecha del acto: 1.12.2010.

Expedientado: Francisco Miguel Maqueda Alcalde (Widiwall Displays).
Expediente: SA Y RE – 126/10.
Fecha del acto: 10.12.2010.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada (Resolución de archivo):

Expedientado: Antonio Sánchez Baños.
Expediente: SA Y RE – 024/09.
Fecha del acto: 16.11.2010.

Expedientado: Francisco Miguel Maqueda Alcalde (Widiwall Displays).
Expediente: SA Y RE – 095/09.
Fecha del acto: 21.10.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de diciembre de 2010.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.